

Cepesca pide al próximo Gobierno la creación de un ministerio específico

Ante las elecciones generales del 20-N, la organización pesquera española presenta un documento de propuestas a los partidos políticos para resolver los problemas que aquejan al sector en general y a cada pesquería, en particular

Redacción

Que se cree un ministerio específicamente destinado a Agricultura y Pesca, con una Secretaría de Estado de Pesca que aumente el rango de esta actividad, y se elabore un Plan Estratégico de la Pesca que permita “tener una visión clara de lo que queremos en España para los próximos años, tanto para la flota de bajura como para la de altura”. Estas son las dos principales demandas del sector pesquero que Cepesca ha trasladado a los partidos políticos de cara a las elecciones generales del próximo 20 de noviembre.

Cepesca ha elaborado un extenso documento en el que expone a los partidos que concurrirán a las elecciones las prioridades del sector pesquero español, líder en la Unión Europea, con alrededor de 11.000 buques de pesca y 45.000 pescadores en activo, y que “ha tenido siempre la sensación de que el gobierno de turno no lo ha apoyado suficientemente”.

Además de restituir el Ministerio de Agricultura y Pesca, separándolo de Medio Ambiente y aumentando el rango de la pesca a través de una nueva Secretaría de Estado, el próximo Gobierno español debería, a juicio de Cepesca, elaborar un Plan Estratégico de la Pesca.

Para ello, sería necesario crear unos consejos consultivos para cada pesquería de importancia para la flota española, formados por científicos españoles, por las Administraciones y por los sectores directamente afectados. De esta forma –defiende Cepesca– se obtendría una mayor transparencia y claridad de la información científica

España debería recurrir a la justicia si no hay un mercado europeo de cuotas

Propone aumentar el rango de la pesca a través de una Secretaría de Estado

Recalca el liderazgo español en el ámbito de la industria pesquera española



y técnica y, por lo tanto, argumentos sólidos ante los órganos de decisión comunitarios e internacionales.

Reforma de la PPC

La organización pesquera recuerda que durante los próximos 18 meses tendrá lugar el debate de las propuestas so-

bre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), que será trascendental para el futuro de la pesca española, por lo que pues considera, además, “imprescindible” estrechar las relaciones con las instituciones comunitarias, hacer valer su liderazgo en el ámbito de la industria pesquera europea, y

defender sus intereses apostando por un “equilibrio entre las cuestiones económicas, sociales y medioambientales”. Asimismo, dada la amplitud de asuntos y competencias que cubre la actividad pesquera, considera necesaria una mejor coordinación entre los distintos ministerios, en

particular entre el de Pesca, Medio Ambiente, Trabajo, Exteriores, Comercio, Fomento y Sanidad.

Cepesca insiste en que la nueva PPC debe garantizar la aplicación de las mismas “reglas de juego” tanto dentro como fuera de la UE, y en su llamamiento a los partidos políticos, dice textualmente: “La política comunitaria de los descartes que quiere llevar a cabo la Comisión Europea, la imposibilidad de transferir los derechos de pesca en el ámbito de la UE, el reparto futuro de las posibilidades de pesca, las propuestas de tener todas las poblaciones de peces en 2015 en el Rendimiento Máximo Sostenible, la ausencia de estrategia clara en la dimensión externa, entre otros, son asuntos que preocupan enormemente al sector y que requieren de acciones concretas que permitan darle la vuelta a las propuestas”.

Apoyo a la investigación

Entre sus prioridades, Cepesca defiende una apuesta clara por la investigación aplicada, por lo que pide también el incremento de medios humanos, técnicos y financieros del Instituto Español de Oceanografía (IEO), la adscripción de este organismo al Ministerio

de Pesca; el fomento de las relaciones entre los científicos, el Ministerio de Pesca y el sector pesquero, y el fomento, en general, de la colaboración entre los distintos institutos científicos pesqueros nacionales que ya prestan asesoramiento en las distintas comunidades autónomas y en el IEO.

Cepesca concluye su capítulo de prioridades pidiendo, por

un lado, la ampliación de las competencias del FROM para que pueda realizar acciones de comunicación dirigidas a mejorar la imagen del sector pesquero y defenderlo de los ataques infundados que recibe y, por otro, un estudio urgente de las causas de la falta de tripulantes y cuadros medios españoles en determinados segmentos de la flota y de las soluciones necesarias. [↓](#)



RECURSO A LUXEMBURGO

CEPESCA solicitará al nuevo Gobierno que recurra al Tribunal Europeo de Justicia de Luxemburgo en el caso de que la Política Pesquera Común impida la transferencia de cuotas de pesca entre todos los operadores de la UE por atentar contra la libertad de circulación de bienes garantizada por el Tratado. [0](#)

Defiende una mayor coordinación entre ministerios de distintos ámbitos

Exige las mismas “reglas del juego” dentro y fuera de la Unión Europea

Más acuerdos pesqueros y un plan de reestructuración

El documento de propuestas que Cepesca ha presentado a los partidos políticos que concurren a las próximas elecciones generales no deja ningún cabo suelto. De este modo, y antes de entrar en los pormenores que afectan a cada segmento de la flota, el documento subraya seis aspectos de importancia para el sector:

* Apoyo a la bajura española, con la puesta en marcha de planes de gestión que permitan mejorar su rentabilidad.

* Medidas para mejorar la competitividad de la flota de altura española y, en concreto, la aplicación en España de las “Directrices para

el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura”.

* Impulso a la política exterior. Fortalecimiento de los acuerdos de asociación pesquera con terceros países (renovación de los acuerdos existentes y negociación con Angola, Senegal, Liberia, Sierra Leona, Guinea Ecuatorial, Kenia, Tanzania, Mauricio, Somalia, Islas Francesas del Océano Índico, Tuvalu, Islas Cook, Tokelau, Colombia, Ecuador y Perú, principalmente, y del papel de la UE en las Organizaciones Regionales de Pesca.

* Adaptación de la flota a los recursos disponibles. Para ello, es fundamental consolidar nue-

vos recursos, modificando la estabilidad relativa e introduciendo los derechos de pesca transferibles dentro de la UE, y consensuar un plan de reestructuración de la flota española para ajustarla a las posibilidades de pesca, con la dotación presupuestaria necesaria. Asimismo, mecanismos financieros (avales y garantías) que permitan la renovación y modernización de la flota.

* Incremento del apoyo económico para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

* Análisis y búsqueda de soluciones al problema de los mercados pesqueros, en especial al bajo precio del pescado en primera venta. [↓](#)

Demandas de Cepesca por segmentos de flota



AGUAS COMUNITARIAS

Flota de NEAFC (Flota de los 300)

- Pese a la fuerte reducción (+54%) de su capacidad de pesca desde la adhesión a la Comunidad Europea, arrastra un importante déficit de posibilidades de pesca. Por lo tanto, son necesarias correcciones en la aplicación del criterio de la estabilidad relativa, a través de intercambios y cesiones de cuotas con otros Estados miembros al inicio de cada año.
- Es necesario también un seguimiento continuado de su actividad, dada la gran sensibilidad de esta flota hacia toda la normativa comunitaria de conservación, gestión y control de los recursos.

Flota de NEAFC (menores de 100 TRBs)

- Cuenta con un esfuerzo limitado en número de días de pesca al año que dificulta enormemente su actividad. Cepesca pide un cambio en la normativa de forma que se asignen las posibilidades de cada buque en base a un porcentaje sobre la pesquería en vez de días de pesca. ⚓

CALADERO NACIONAL

Flota del Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz

- Drástico recorte de la cuota de bacaladilla, sin diferencias entre el stock norte y el stock sur.
- Cuota escasa y cierres anticipados para la caballa.
- Reducción del número de días de actividad para la merluza sur y la cigala.
- Se necesita un plan integral de gestión del arrastre en el Cantábrico Noroeste.
- Se pide la publicación del plan de gestión de la flota de bajura y cerco del Cantábrico Noroeste y la continuidad del plan de gestión del Golfo de Cádiz.

Flota del Mediterráneo

- Está pendiente de que la SGMAR le permita la exención de instalar el equipo satelital ante la entrada en vigor del Diario Electrónico de A Bordo (DEA).
- Urge el informe científico del IEO sobre el tamaño y grosor de las redes de arrastre de cara a la elaboración del Reglamento comunitario de medidas técnicas aplicables en el Mediterráneo, en 2012.
- Continuidad del plan de gestión del Mediterráneo y publicación de la Orden sobre la pesquería de la flota de cerco.
- Necesidad de un plan de viabilidad para el palangre de superficie, doblemente afectada por la regulación del pez espada y del atún rojo.
- Necesaria armonización de las normas de gestión y control en todo el área.

Flota dirigida al atún rojo

- Es necesario eliminar de la reciente Orden sobre esta pesquería la obligatoriedad de que una parte de los beneficios de la transferencia de cuota sea distribuida entre los tripulantes, por constituir una vulneración de la propiedad de los derechos de pesca inherente al propietario del buque. ⚓



AGUAS EXTRACOMUNITARIAS

Flota atunera congeladora

- Ante la constante amenaza de la piratería en el Índico, es necesario mantener las ayudas a esta flota para garantizar su seguridad, así como reforzar la Operación Atalanta.
- Se necesita ampliar la red de acuerdos de asociación pesquera de la UE con los países africanos de la vertiente atlántica e indica.
- Hay que corregir las concesiones comerciales a Nueva Guinea Papúa bajo el Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y los países ACP del Pacífico porque erosionan las reglas de origen ACP.

Flota de palangre de superficie

- Se necesita un estrecho seguimiento del fenómeno de la piratería para conocer en todo momento los riesgos existentes.
- Para las flotas atuneras y palangreras en aguas extracomunitarias es necesario mejorar la competitividad aplicando en España las "Directrices para el examen de las ayudas estatales en el sector de la pesca y la acuicultura", que autorizan a los estados miembros conceder desgravaciones fiscales y reducción de los costes laborales.
- Las prácticas de captura y comercialización de la pesquería de tiburones deben seguir siendo apoyadas y defendidas por la Administración española en los ámbitos comunitario e internacional.
- En cuanto al Acuerdo con Noruega, se defiende el criterio original por el que España, Grecia, Irlanda y Portugal acceden a un porcentaje fijo del TAC Ártico de la cuota de Noruega en sus aguas. Además, critica los privilegios de la flota noruega.

Flotas de arrastre de marisco y cefalópodo

- Cepesca pide firmeza sobre la continuidad de los acuerdos mixtos entre la UE y los países africanos (en la actualidad, Marruecos, Mauritania y Guinea Bissau), así como respeto a los tiempos de negociación marcados para evitar sobresaltos e incertidumbres de las empresas pesqueras.
- Cepesca alerta, además, sobre la actividad de embarcaciones industriales de países emergentes, que en muchos casos "no respetan las normas mínimas de conservación de los recursos, los derechos humanos, ni las normas de seguridad e higiene", y pide que se tengan en cuenta los beneficios económicos y sociales que las flotas comunitarias aportan en los países terceros donde están presentes. ⚓